



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4690 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	CARRASCO MALDONADO MARCELA	C-4	04/08/2017	04/08/2017	01
2.-	CISTERNAS TORRES PABLO	C-4	10/08/2017	11/08/2017	02
3.-	CHAVEZ DELGADO EUNICE	C-1	11/08/2017	20/08/2017	10
4.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	08/08/2017	06/09/2017	30
5.-	RAMIREZ CASTRO SOLANGE	C-1	28/07/2017	19/10/2017	84
6.-	RODRIGUEZ MARIQUEO KARLA	C-4	10/08/2017	10/08/2017	01
7.-	TRONCOSO JARA GLORIA	C-4	10/08/2017	11/08/2017	02
8.-	VELASQUEZ GILER ROMULO	C-4	08/08/2017	08/08/2017	1/2
9.-	VENEGAS SALGADO ROBERTO	C-1	11/08/2017	11/08/2017	01
10.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	11/08/2017	14/08/2017	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.-